

### CORRECCIÓN ACTO DE PUBLICACION DEL RESULTADO EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

En virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a corregir los puntajes publicados con relación a la evaluación de la hoja de vida de los concursantes identificados con Cédula de Ciudadanía No. 1098608610 y No. 1098661940, transcritos en los renglones 4 y 10 de la página 3 del acto de publicación de fecha 05 de junio de 2023 del RESULTADO EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera año 2023. Cabe precisar que el error de transcripción objeto de la presente corrección consiste en que la información publicada correspondiente a los resultados de la evaluación de la hoja de vida respecto a los dos concursantes a los cargos docentes del Perfil I. Fisioterapia en el área clínica de la Escuela de Fisioterapia quedó invertida, y por ende, no corresponde a la información contenida en el Acta n.º 04 de fecha 1º de junio de 2023 de la sesión del comité de evaluación en la cual se llevó a cabo dicha evaluación, y que corresponde al acto objeto de publicación, esto es, al concursante identificado con cédula de ciudadanía 1098608610 le fueron registrados los puntajes que le corresponden al concursante identificado con cédula de ciudadanía 1098661940, y viceversa, al concursante con cédula de ciudadanía 1098661940 le fueron registrados los puntajes que le corresponden al concursante 1098608610. En este sentido, el acto de publicación es como sigue:

IDENTIFICACIÓN	ESCUELA O DEPARTAMENTO	PERFIL Y ÁREA DISCIPLINAR	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL	ESTUDIOS	EXPERIENCIA		PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Hasta 60			TOTAL
1098608610	Escuela de Fisioterapia	Perfil I. Fisioterapia en el área clínica	160	40	20	20	60			<b>300</b>
1098661940	Escuela de Fisioterapia	Perfil I. Fisioterapia en el área clínica	160	40	16	0	24,56	2,51		<b>243,07</b>